

PLAN DE MOVILIDAD DE LAS ALCALDÍAS

CIUDAD DE MÉXICO - INICIATIVA

SINOPSIS:

Con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, en Materia de seguridad Vial.

Crea el "Plan Local de Seguridad Vial" (PLSV) como un instrumento obligatorio y trianual para que cada alcaldía reduzca los siniestros viales (mayormente de motociclistas). La propuesta introduce los conceptos de "Calle escolar" y "Zona 30". Además, destina al menos el 10% del Fondo Público de Movilidad a los proyectos de estos planes y exige informes trimestrales sobre el uso de los recursos.

IMPACTO: Neutral

PROMOTOR(ES): [Dip. Loc. Víctor Hugo Romo De Vivar Guerra \(MORENA - CDMX\)](#)

FECHA DE PRESENTACION: 23/Oct/2025

ESTATUS ACTUAL: Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

UNIDAD DE NEGOCIO: Italika

URL GACETA:

<https://www.congresocdmx.gob.mx/archivo-a4b14f2d4f49b7ffebaa8c04e8072cc22900fc9f.pdf>

DOCUMENTOS RELACIONADOS

- *Documento original:* <https://enlace-legislativo.com/d/?idA=51670>